LAS LENGUAS DE ESPAÑA

En la clase de hoy vamos a estudiar las lenguas de España, y la diferente consideración desde el punto de vista legal que tienen esas lenguas.

Antes de nada, vamos a pensar qué significa que una lengua sea oficial. Que una lengua sea oficial significa que aparece así recogida en la Constitución, que es el documento legal más importante que existe en nuestro país.

Las lenguas de nuestro país se clasifican del siguiente modo:

- Lengua oficial: el castellano.
- <u>Lenguas cooficiales</u>: el gallego, el euskera, el catalán, el valenciano y el aranés.
- <u>Lenguas no oficiales</u>: el asturiano o el mallorquín.

• La lengua oficial

Según la Constitución, en España solo hay una lengua oficial para todo el país, que es el castellano.

La Constitución dice que los españoles y las españolas tenemos el derecho a hablarla si queremos, pero además tenemos la obligación de conocerla. Ese es el motivo por el que, por ejemplo, en nuestro país la educación (o parte de ella) es en castellano.

• Las lenguas cooficiales

Junto con la lengua oficial, en España existen lo que llamamos lenguas cooficiales. Las lenguas cooficiales son igual de oficiales que el castellano, pero solo en el lugar donde se hablan. Eso quiere decir que el gallego es oficial en Galicia, junto con el castellano, pero en Madrid solo es oficial el castellano.

La constitución dice que los ciudadanos y ciudadanas españoles tenemos el derecho a hablar las lenguas cooficiales, pero no la obligación de saberlas. Si te fijas, esto supone una gran diferencia con respecto a la lengua oficial.

Las lenguas cooficiales de España son:

- El gallego, que se habla en Galicia.
- El <u>valenciano</u>, que se habla en la Comunidad Valenciana.
- El euskera, que se habla en el País Vasco.
- El catalán, que se habla en Cataluña.
- El aranés, que se habla en el Vall d'Arán.

• Lenguas no oficiales

Además, en España existen lo que llamamos lenguas no oficiales, que son lenguas que existen y que se hablan, pero que no aparecen en la Constitución. Es decir, a ojos de las leyes es como si no existieran. Eso hace que estas lenguas corran el peligro de desaparecer, porque no se protegen lo suficiente.

Algunas de estas lenguas no oficiales serían:

- El asturiano.
- El mallorquín.
- El aragonés.